Asunción, 27 de junio de 2019

ADENDA N° 04

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019
"Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos" – Plurianual
ID N° 363.271

Sección II.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B) Experiencia y Capacidad Técnica

DONDE DICE:

3. Organización de área del taller. El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 1000 m2 de superficie de terreno de los cuales 750 m2 deberá ser cerrado en los cuatro costados y techado, destinado exclusivamente a área de trabajo la totalidad de las dimensiones deberá estar cubierto en los cuatro costados, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución, en 1 o 2 bloques contiguos. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas. Sólo en caso de ser representantes de la marca, se tendrá en cuenta las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central.

El área de trabajo es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento. No incluye oficinas administrativas, depósitos de insumos.

DEBE DECIR:

3. Organización de área del taller. El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 700 m2 de superficie de terreno de los cuales 500 m2 deberá ser cerrado en los cuatro costados y techado, destinado exclusivamente a área de trabajo la totalidad de las dimensiones deberá estar cubierto en los cuatro costados, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución, en 1 o 2 bloques contiguos. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas. Sólo en caso de ser representantes de la marca, se tendrá en cuenta las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central.

El área de trabajo es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento. No incluye oficinas administrativas, depósitos de insumos.

DONDE DICE:

15. Debe contar como mínimo con 3 mecánicos, 2 electricistas, 1 técnico en inyección electrónica naftera, 1 técnico en inyección electrónica Diesel, 1 técnico en refrigeración del automóvil los cuales deberán presentar sus respectivos certificados y/o títulos de instituciones educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Trabajo, Empleo y/o Seguridad Social y sus dependencias. Los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura para los mismos no es necesario la presentación de certificados de estudios si para los técnicos solicitados.

DEBE DECIR:

15. Debe contar como mínimo con 3 mecánicos, 2 electricistas, 1 técnico en inyección electrónica naftera, 1 técnico en inyección electrónica Diesel, 1 técnico en refrigeración del automóvil los cuales deberán presentar sus respectivos certificados y/o títulos de instituciones educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social y sus dependencias. Los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura.

Sección VII
ANEXO I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

DONDE DICE:

8. Certificados y/o títulos de instituciones educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social y sus dependencias de, como mínimo 3 mecánicos, 2 electricistas, 1 técnico en inyección electrónica naftera, 1 técnico en inyección electrónica Diesel, 1 técnico en refrigeración del automóvil. Además, debe contar con 2 auxiliares mecánicos que deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 8 meses anteriores al acto de apertura para los mismos no es necesario la presentación de certificados de estudios si para los técnicos solicitados.

9. Constancia de que los empleados indicados en el punto anterior (excepto los dos auxiliares mecánicos) están inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 8 meses anteriores al acto de apertura para los mismos.

DEBE DECIR:

8. Certificados y/o títulos de instituciones educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social y sus dependencias de, como mínimo 3 mecánicos, 2 electricistas, 1 técnico en inyección electrónica naftera, 1 técnico en inyección electrónica Diesel, 1 técnico en refrigeración del automóvil.

9. Constancia de que los empleados indicados en el punto anterior están inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura para los mismos.

Se modifican las fechas de Entrega de Sobres y Apertura de Sobres en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

Carolina Giménez Britez
Jefa Interina de Dpto. de Licitaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores